



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación e Innovación  
Dirección General del Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**Año 2024**

C.A.B.A., 24 de febrero 2024

**Visto:**

- Las constantes provocaciones y ataques del oficialismo al movimiento de mujeres, y diversidades sexuales.
- La presentación de un proyecto antiderechos que tiene como objetivo derogar la ley del IVE.
- La convocatoria unitaria a una acción de lucha el 8M.
- La adhesión ya votada por el Consejo Directivo del I.S.P "Dr. Joaquín V. González" en años anteriores.

**Considerando:**

- Que el ajuste en curso a la educación y la salud golpea principalmente a las mujeres a que son ramas laborales altamente feminizadas.
- Que la legación del aborto en nuestro país ha sido el producto de años de lucha del movimiento de mujeres, lesbianas, trans, travestis y no binaries y que junto a la Marea Verde conquistó la mayoría social que se pronunció favorablemente por este derecho.
- Que en los profesorados la gran mayoría de las estudiantes son mujeres, y con la inflación desatada los últimos meses y el tarifazo del transporte, se pone en peligro la continuidad del trayecto educativo de miles de estudiantes terciarias.
- Que todes los estudiantes, personal docente, administrativo y no docentes vienen acompañando hace años la convocatoria y adhesión al 8M y los paros feministas.
- Que la ley del aborto legal ha sido una de las leyes más debatidas democráticamente, habiendo contado con debates de comisiones legislativas, cientos de exposiciones en audiencias públicas, discutida y votada en el recinto legislativo en varias ocasiones hasta lograr su aprobación.
- "Que se necesita masificar y coordinar la lucha para frenar las políticas de recortes a la salud y educación llenando la calle y ayudando a desarrollar la máxima movilización en unidad"

**El Consejo Directivo resuelve:**

**Artículo 1°:** Acompañar la convocatoria de la Asamblea Unitaria de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, la asamblea independiente y Ni Una Menos junto a decenas de organizaciones feministas.

**Artículo 2°:** Acompañar la convocatoria para participar de la movilización sin que haya actividades institucionales a la par de la convocatoria.

**Artículo 3°:** Repudiar el proyecto antiderechos que busca derogar la ley del IVE.

**Artículo 4°:** Reafirmar el compromiso con el movimiento feminista y la ley del IVE puesto que la legalización del aborto es una garantía de acceso a la salud como forma de evitar muertes por aborto clandestino.

**Artículo 5°:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 6/2024**